



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DIRECCIÓN DE BIENESTAR SOCIAL Y FAMILIA
CENTRO SOCIAL DE AGENTES Y PATRULLEROS



Fecha:	Bogotá D.C., 06 de febrero de 2024		
Hora de inicio:	15:00 horas	Hora de finalización:	16:30 horas
Lugar:	Oficina de Contratos		

ACTA – 000522 – AREAD GRUCO – 2.25

QUE TRATA SOBRE EVALUACION FINAL JURÍDICA, TÉCNICA, FINANCIERA - ECONÓMICA, AMBIENTAL Y SG-SST PROCESO DE CONTRATACIÓN DIRECTA PN CESAP CD 013 2024, CUYO OBJETO ES FACTURACIÓN ELECTRÓNICA POS Y FRONT PARA EL CENTRO SOCIAL DE AGENTES Y PATRULLEROS DE LA POLICÍA NACIONAL.

ORDEN DEL DÍA

1. Verificación de asistentes
2. Temas a tratar
3. Consideración del comité evaluador

DESARROLLO

1. Verificación de asistentes del comité evaluador

- ✓ CT. Andrés Camilo Benavides Pedraza - Jefe Área Administrativa
- ✓ TSE 28. William Alfonso López Alba – Evaluador Técnico
- ✓ OPS. John Fernando Calderón – Evaluador Jurídico
- ✓ OPS. Camilo Andrés Ángel Naranjo – Evaluador Financiero – Económico
- ✓ OPS. Angelica Natalia Serrano Franco – Evaluadora Ambiental
- ✓ OPS. Nidia Isabel López Rodríguez – Evaluador SG – SST

2. Temas a tratar

En Bogotá D.C. siendo las 15:00 horas del día 06 de febrero de 2024, se reunieron en la oficina del Grupo Contratos del Centro Social de Agentes y Patrulleros, los integrantes de los Comités Financiera – Económico, jurídico y técnico (SGA - SG-SST) del Proceso de Contratación Directa PN CESAP CD 013 2024, cuyo objeto corresponde a; Facturación electrónica Pos y Front para el Centro Social de Agentes y Patrulleros de la Policía Nacional, nombrados mediante Resolución No.043 del 01/02/2024; con el fin de adelantar la evaluación dentro del proceso de contratación referido, según la propuesta allegada y relacionada en el Acta No. 003149 del 02 de febrero 2024, presentada por la empresa SISTEMAS DE INFORMACIÓN EMPRESARIAL SAS, la cual se procedió a evaluar, presentando los siguientes resultados:

VERIFICACIÓN JURÍDICA

Mediante comunicación oficial No. GS-2024-003467/ADMON SOPOR– 15.1 el señor OPS John Fernando Calderón, remite la evaluación jurídica correspondiente al proceso de contratación directa PN CESAP CD 013 2024, así:

A continuación, se presenta el informe de la verificación jurídica documental de la propuesta recibida en desarrollo del **PROCESO DE CONTRATACIÓN DIRECTA PN CESAP CD 013- 2024**, cuyo objetivo es **"FACTURACIÓN ELECTRÓNICA POS Y FRONT PARA EL CENTRO SOCIAL DE AGENTES Y PATRULLEROS DE LA POLICÍA NACIONAL"**.se presenta el informe de la evaluación jurídica a la oferta presentada por el oferente, así:

I. PROPUESTA RECIBIDA:

ACTA - 000522 - AREAD GRUCO - 2.25, QUE TRATA SOBRE EVALUACION FINAL JURÍDICA, TÉCNICA, FINANCIERA - ECONÓMICA, AMBIENTAL Y SG-SST PROCESO DE CONTRATACIÓN DIRECTA PN CESAP CD 013 2024, OBJETO ES FACTURACIÓN ELECTRÓNICA POS Y FRONT PARA EL CENTRO SOCIAL DE AGENTES Y PATRULLEROS DE LA POLICÍA NACIONAL.

Llegada la fecha y hora prevista para el cierre del proceso de contratación directa, se verifica la recepción de la siguiente propuesta:

PROPONENTE	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN	REPRESENTANTE LEGAL	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN
SISTEMAS DE INFORMACION EMPRESARIAL S.A.	NIT. 890.319.193-3	JUAN CARLOS RODRIGUEZ ARANGO (Representante Legal Suplente)	C.C.10.131.429

II. VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES JURÍDICOS DE LAS PROPUESTAS:

De conformidad con lo establecido en las condiciones de participación para presentar oferta al proceso de contratación directa, se realiza la verificación preliminar de los requisitos habilitantes jurídicos, así:

A. SISTEMAS DE INFORMACION EMPRESARIAL S.A.

ITEM	DOCUMENTOS DE PROPUESTA*	CUMPLE	NO CUMPLE
1.	Carta de presentación de la oferta firmada por el Representante Legal de la Empresa, según el caso.	X	
2.	Certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio, no mayor a dos (2) meses en el que su objeto y/o actividad económica, coincida con el objeto del proceso.	X	
3.	Certificación de Aportes a la Seguridad Social Integral suscrito por el Revisor Fiscal y/o Representante Legal, Indicando que se encuentra al día con el pago de los aportes de seguridad social y parafiscales. En el caso de ser suscrito por el revisor fiscal se deberá anexar fotocopia de la tarjeta profesional y el certificado de antecedentes profesionales vigente.	X	
4.	Registro Único Tributario - RUT cuya vigencia no supere los dos (2) meses de su fecha de generación.	X	
5.	Certificación de Antecedentes Disciplinarios expedido por la Procuraduría General de la Nación, en los cuales se da fe que el proponente (persona jurídica y representante legal) no registra sanciones, ni inhabilidades vigentes. En caso de que no se llegare a presentar dichos certificados por parte del oferente, el Centro Social de Agentes y Patrulleros de la Policía Nacional consultará los antecedentes disciplinarios en la página de la entidad correspondiente.	X	
6.	Certificación del boletín de responsables fiscales de la Contraloría General de la República, donde se menciona que el proponente persona jurídica y representante legal), no presentan antecedentes fiscales, en los citados boletines. En caso de que no se llegare a presentar dichos certificados por parte del oferente, el Centro Social de Agentes y Patrulleros de la Policía Nacional consultará los antecedentes Fiscales en la página de la entidad correspondiente.	X	
7.	Certificación de antecedentes judiciales, en el cual consta que el proponente persona jurídica y representante legal), no tiene asuntos pendientes con las autoridades judiciales. En caso de que no se llegare a presentar dicho certificado por parte del oferente, el Centro Social de Agentes y Patrulleros de la Policía Nacional consultará los antecedentes Judiciales en la página de la entidad correspondiente.	X	
8.	Certificado y/o paz y salvo en el Registro Nacional de Medidas Correctivas- RNMC. En cumplimiento del artículo 183 de la Ley 1801 de 2016, se adjuntará a la propuesta, la del proponente como persona natural o representante legal de la persona jurídica, para verificación de multas pendientes, con morosidad superior a los seis (6) meses. Sin embargo, y a efectos de la suscripción del contrato, el proponente adjudicatario (persona natural o representante legal, según sea el caso) deberá estar al día en el pago de las multas señaladas en la citada Ley y en los términos dispuestos en esta. En caso de que no se llegare a	X	

ACTA - 000522 - AREAD GRUCO - 2.25, QUE TRATA SOBRE EVALUACION FINAL JURÍDICA, TÉCNICA, FINANCIERA - ECONÓMICA, AMBIENTAL Y SG-SST PROCESO DE CONTRATACIÓN DIRECTA PN CESAP CD 013 2024, OBJETO ES FACTURACIÓN ELECTRÓNICA POS Y FRONT PARA EL CENTRO SOCIAL DE AGENTES Y PATRULLEROS DE LA POLICÍA NACIONAL.

	presentar dicho certificado por parte del oferente, el Centro Social de Agentes y Patrulleros de la Policía Nacional consultará los antecedentes Judiciales en la página de la entidad correspondiente.		
9.	Carta de autorización para notificación electrónica suscrita por oferente.	X	
10.	Compromiso Anticorrupción, el proponente deberá proceder al diligenciamiento de este anexo y entregarlo junto con la oferta.	X	
11.	Acuerdo de confidencialidad - el proponente deberá proceder al diligenciamiento de este anexo y entregarlo junto con la oferta.	X	
12.	CERTIFICACIÓN BANCARIA: El oferente deberá anexar copia u original de la certificación bancaria de cuenta de ahorros o corriente, la cual debe estar registrada a nombre de la persona jurídica/ natural proponente, con fecha de expedición no mayor a sesenta (60) días.	X	
13.	FOTOCOPIA DE LA CÉDULA DE CIUDADANÍA DEL REPRESENTANTE LEGAL POR AMBAS CARAS, LEGIBLE: Esta copia tiene como fin verificar los datos del representante legal que aparecen en el certificado de existencia y representación legal de cámara de comercio y para efectos de información en la elaboración del contrato una vez se haya adjudicado el presente proceso de contratación y/o comunicación de aceptación de la oferta.	X	
14.	Certificado marca registrada: emitido por la Superintendencia de Industria y Comercio.	X	

* Información tomada de las propuestas que constan en archivo digital

III. CONCEPTO:

No.	PROPONENTE	CUMPLE - NO CUMPLE	OBSERVACIONES
A	SISTEMAS DE INFORMACION EMPRESARIAL S.A.	CUMPLE	A. El proponente Cumple con la totalidad de los requisitos jurídicos habilitantes:

VERIFICACIÓN TÉCNICA

Mediante comunicación oficial No. GS-2024-003215 ADMON-SOPOR - 29.25 el señor TSE 28 William Alfonso López Alba, remite la evaluación técnica correspondiente al proceso de contratación Directa PN CESAP CD 013 2024, así:

En atención a la solicitud de la evaluación técnica del proceso PN CESAP CD 013-2024, cuyo objeto es **FACTURACIÓN ELECTRÓNICA POS Y FRONT PARA EL CENTRO SOCIAL DE AGENTES Y PATRULLEROS DE LA POLICÍA NACIONAL**

De manera atenta y respetuosa me permito remitir a usted, la evaluación de la propuesta entregada así:

PROPUESTA	EVALUADO
1	SISTEMAS DE INFORMACION EMPRESARIAL SIESA Nit 890319193-3 Representante Legal Juan Carlos Rodríguez Arango C.C. 10.131.429 de Pereira E-mail: notificaciones@siesa.com Celular: 310-4920886

CONDICIONES TÉCNICAS

ITEM	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	CUMPLE	NO CUMPLE
1	Acuse y Recibido FE - FRONT El contratista deberá garantizar que se genere acuse de recibo de las facturas electrónicas expedidas en operaciones a crédito y que tengan la intención de soportar	1	Folio 14	

ACTA - 000522 - AREAD GRUCO - 2.25, QUE TRATA SOBRE EVALUACION FINAL JURÍDICA, TÉCNICA, FINANCIERA - ECONÓMICA, AMBIENTAL Y SG-SST PROCESO DE CONTRATACIÓN DIRECTA PN CESAP CD 013 2024, OBJETO ES FACTURACIÓN ELECTRÓNICA POS Y FRONT PARA EL CENTRO SOCIAL DE AGENTES Y PATRULLEROS DE LA POLICÍA NACIONAL.

	costos, deducciones e impuestos descontables , y la confirmación del recibo de las mercancías o servicios adquiridos, mediante un mensaje electrónico emitido por el adquirente. Esto se realiza mediante la operación de la facturación electrónica, que servirá para el apalancamiento de las pymes y su recuperación financiera a través de la plataforma Radian (Registro Central de Títulos Valores). Esta plataforma administrada por la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales (DIAN)			
2	FACTURACIÓN ELECTRÓNICA FRONT El contratista deberá garantizar que se generen mecanismos de facturación electrónica. Emisión, recepción y almacenamiento en la nube de facturas electrónicas y de todo tipo de documentos de forma segura con redundancia en distintas ubicaciones, escalable y en alta disponibilidad, permitiendo crecer de forma ilimitada y acceso remoto; garantizando seguridad en la información y transparencia en los procesos, mediante certificación ISO 27001 Que permita la emisión de facturas, notas crédito, notas débito, y otros documentos de cobro que requiera la empresa. Comunicación directa con los aplicativos del Emisor, ERP o sistemas de información, a través de sus interfaces de integración estándar Con capacidad de responder a los niveles de eficiencia requeridos en el manejo de altos volúmenes de información para la replicación de datos en la nube y en línea a cuentas propias de centro social. Crear, generar, consultar y enviar documentos electrónicos desde cualquier lugar. Permite trabajar con facturas exportadas desde sistemas actuales, adaptándose a los diferentes formatos que utilice el cliente emisor. Los emisores y receptores pueden consultar las facturas emitidas a través de su portal web. Generación de facturas electrónicas con diferentes formatos, adaptándose a las diferentes tipologías y configuraciones predeterminadas por los clientes; desde grandes organizaciones hasta autónomas y Pymes. Envío masivo de facturas y documentos. Generación de documentos de acuerdo a los estándares definidos por la DIAN. Acceso con permisos de uno o varios usuarios determinados por el cliente o empresa. Creación y administración de uno o múltiples buzones de recepción de facturas. Validación o rechazo de la factura recibida para efectos fiscales. Acceso a una plataforma web para la administración, consulta y descarga de facturas. Notificaciones de recepción y validación. Generación de movimientos contables automáticamente, una vez validada y aceptada. Crear y administrar reglas adicionales de recepción, de acuerdo a los requerimientos específicos del Centro Social Soporte técnico. Conector - API para integración con el SISTEMA ERP ZEUS Disponibilidad del servicio de Emisión por 2400 documentos mensuales durante doce meses	1200	Folio14	
3	Plataforma de Facturación y Colaboración Electrónica con PLColab Incluye licencia de uso de la plataforma con todos los módulos, funcionalidades y componentes como son:			

ACTA - 000522 - AREAD GRUCO - 2.25, QUE TRATA SOBRE EVALUACION FINAL JURÍDICA, TÉCNICA, FINANCIERA - ECONÓMICA, AMBIENTAL Y SG-SST PROCESO DE CONTRATACIÓN DIRECTA PN CESAP CD 013 2024, OBJETO ES FACTURACIÓN ELECTRÓNICA POS Y FRONT PARA EL CENTRO SOCIAL DE AGENTES Y PATRULLEROS DE LA POLICÍA NACIONAL.

	- Emisión y envío de facturas electrónicas y notas crédito mensuales. - Paquete mensual de 600 documentos - Buzón de recepción (No es EDI- Intercambio electrónico de datos) - Configuración inicial de la aplicación, incluyendo representación gráfica de la factura (teniendo en cuenta los modelos estándares trabajados por ZEUS). - Servicio de Soporte y Mantenimiento mensual (Si se encuentra activo con contrato de actualización PLUS sobre las soluciones Zeus Contratadas) - Integración a través de API estándar- con conector. La presente opción consiste en una solución personalizada de facturación electrónica que se conecta a nuestros APLICATIVOS ZEUS a través de un conector estándar. Esta opción contempla el proceso de emisión.	1	Folio 15	
--	--	---	----------	--

OTRAS CONDICIONES TÉCNICAS VERIFICABLES

ITEM	OTRAS CONDICIONES TÉCNICAS	PRODUCTO Y FECHA DE ENTREGA	CUMPLE	NO CUMPLE
1	CERTIFICACION El contratista debe presentar certificación como distribuidor o prestadores de este servicio de la marca contenida en el presente estudio, la cual garantizará que la empresa se encuentra debidamente autorizada para brindar el servicio.	Certificación al momento de presentar la oferta	X	
2	ASPECTOS DE CONFIDENCIALIDAD - El contratista deberá diligenciar el formato 1DT-FR-0016 declaración de confidencialidad y compromiso con la seguridad de la información contratistas o terceros. - Dada la naturaleza de las actividades a realizar en desarrollo del objeto contractual, el contratista debe garantizar la preservación de la integridad y confidencialidad de la información institucional a la cual llegare a tener acceso directamente o por intermedio de terceros; en tal virtud, adoptará todas las medidas que sean necesarias para impedir su duplicación, sustracción, divulgación, alteración, ocultamiento o utilización indebida y suscribirá con la Entidad los formatos de confidencialidad o reserva a que haya lugar. - En virtud del contrato, el contratista se obliga a no suministrar información que obtenga o conozca con ocasión de la ejecución del futuro contrato; así como sobre los lugares a los cuales tenga acceso con ocasión de su desarrollo. - El manejo de toda la información para el desarrollo se considera CONFIDENCIAL, de manera que las bases de datos, diseños, manuales técnicos y cualquier otro tipo de información estarán limitados únicamente a la supervisión.	Documento de compromiso al momento de la oferta.	X	
3	GARANTIA Y TIEMPOS DE RESPUESTA El tiempo de garantía es de CINCO (5) meses para todos los	Documento de compromiso al momento de la	X	

ACTA - 000522 - AREAD GRUCO - 2.25, QUE TRATA SOBRE EVALUACION FINAL JURÍDICA, TÉCNICA, FINANCIERA - ECONÓMICA, AMBIENTAL Y SG-SST PROCESO DE CONTRATACIÓN DIRECTA PN CESAP CD 013 2024, OBJETO ES FACTURACIÓN ELECTRÓNICA POS Y FRONT PARA EL CENTRO SOCIAL DE AGENTES Y PATRULLEROS DE LA POLICÍA NACIONAL.

	ítems contratados en el presente proceso, contados a partir de la fecha de la entrega a satisfacción. La garantía es de cobertura total, cubre defectos de desarrollo, instalación, implementación y funcionamiento. El contratista deberá garantizar disponibilidad y funcionamiento del sistema 7 x 24. Aplicación de garantía, tiempos de respuesta y de indisponibilidad permitida: a. Generación del incidente: Una vez presentada la falla en el sistema, el supervisor del contrato genera el incidente a través de correo electrónico o del medio de comunicación estipulado por el contratista. b. Tiempo respuesta para Diagnóstico: El contratista tiene máximo 4 horas para realizar la validación e identificar el fallo, contados a partir de la generación del incidente. c. Tiempo respuesta para garantizar disponibilidad: El contratista tiene un máximo de 36 horas adicionales al diagnóstico para restaurar el funcionamiento del sistema y subsanar las fallas. d. El contratista deberá entregar un informe de las actividades realizadas dentro de las 24 horas siguientes a la solución del incidente.	oferta.		
--	---	---------	--	--

CONCEPTO: Una vez verificados los documentos presentados por el oferente SISTEMAS DE INFORMACION EMPRESARIAL SIESA. identificado con 890319193-3, cuyo objeto es " **FACTURACIÓN ELECTRÓNICA POS Y FRONT PARA EL CENTRO SOCIAL DE AGENTES Y PATRULLEROS DE LA POLICÍA NACIONAL**" se establece que **CUMPLE** con todas las condiciones técnicas solicitadas.

VERIFICACIÓN TÉCNICA AMBIENTAL

Mediante comunicación oficial No. GS-2024-003197/ADMON – SOPOR 29.25, el señor OPS. Angelica Natalia Serrano Franco, remite la evaluación técnica al SGA correspondiente al proceso de contratación Directa PN CESAP CD 013 2024, así:

1. Respetuosamente me permito remitir las evaluaciones de las propuestas entregadas por las empresas de razón social: **SISTEMAS DE INFORMACIÓN EMPRESARIAL SA.** con NIT: 890.319.193-3, Dentro del proceso de **PN CESAP CD 013 – 2024**, cuyo objeto "**FACTURACIÓN ELECTRÓNICA POS Y FRONT PARA EL CENTRO SOCIAL DE AGENTES Y PATRULLEROS DE LA POLICÍA NACIONAL**". así:

REQUISITOS GENERALES

- a. Las especificaciones técnicas requeridas son de obligatorio cumplimiento, de no hacerlo la propuesta se considerará no apta técnicamente.
- b. En la columna CUMPLE/NO CUMPLE, se evaluará las especificaciones técnicas ofertadas por la firma.

ITEM	CONDICIONES SISTEMA DE GESTIÓN AMBIENTAL – SGA				
	CUMPLIMIENTO	PRODUCTO	FECHA DE ENTREGA	CUMPLE	NO CUMPLE
1	El OFERENTE deberá presentar compromiso firmado por el representante legal frente al cumplimiento de todos los requisitos legales ambientales vigentes concernientes con su actividad	Oficio de compromiso firmado por el representante legal acompañado por el Plan de Saneamiento Básico firmado por el	Con la propuesta Durante la ejecución del contrato de	X	

ACTA - 000522 - AREAD GRUCO - 2.25, QUE TRATA SOBRE EVALUACION FINAL JURÍDICA, TÉCNICA, FINANCIERA - ECONÓMICA, AMBIENTAL Y SG-SST PROCESO DE CONTRATACIÓN DIRECTA PN CESAP CD 013 2024, OBJETO ES FACTURACIÓN ELECTRÓNICA POS Y FRONT PARA EL CENTRO SOCIAL DE AGENTES Y PATRULLEROS DE LA POLICÍA NACIONAL.

	económica, bienes y servicios ofrecidos, que permitan dar cumplimiento de acuerdo al objeto del contrato.	responsable del Sistema de Gestión Ambiental o del SG-SST.	forma mensual		
2	El OFERENTE, deberá acreditar por escrito que se compromete a adoptar todas las medidas necesarias para evitar la contaminación ambiental durante el desarrollo de sus actividades dentro de cada una de las instalaciones de cada punto de prestación del servicio, (No dejar sustancias con materiales nocivos que puedan afectar la flora, fauna, salud humana o animal).	Oficio de compromiso firmado por el representante legal	Con la propuesta Durante la ejecución del contrato de forma mensual	X	
3	El OFERENTE deberá presentar compromiso firmado frente a la responsabilidad de asumir cualquier infracción ambiental por omisión de permisos, concesiones o licencias ambientales que hubiese sido necesario tramitar antes del inicio de la prestación del servicio.	Oficio de compromiso firmado por el representante legal	Con la propuesta Durante la ejecución del contrato de forma mensual	X	
4	El OFERENTE se compromete durante la vigencia y ejecución del objeto del contrato, a desarrollar y cumplir con las buenas prácticas ambientales con relación al ahorro y uso eficiente del agua y la energía, así como el manejo integral de residuos sólidos (no peligrosos y peligrosos), establecidas por el punto de servicio, en el marco de la Implementación del Sistema de Gestión Ambiental y que contribuyan al cumplimiento de la política ambiental y objetivos ambientales institucionales, como el manejo integral de residuos que se lleguen a generar durante el desarrollo de las actividades establecidas en el contrato.	Oficio de compromiso firmado por el representante legal	Con la propuesta Durante la ejecución del contrato de forma mensual	X	
5	El OFERENTE deberá presentar compromiso firmado por el representante legal garantizando el cumplimiento del Decreto 1496 de 2018, el cual refiere al Sistema Globalmente Armonizado.	Oficio de compromiso firmado por el representante legal	Con la propuesta Durante la ejecución del contrato de forma mensual	X	

CONCEPTO: La empresa de razón social **SISTEMAS DE INFORMACIÓN EMPRESARIAL SA, CUMPLE** con la Totalidad de las condiciones técnicas SGA.

VERIFICACIÓN TÉCNICA SG-SST

Mediante comunicación oficial GS-2024-003461-ADMIN-SOPOR 29.25, la señora OPS. Nidia Isabel López Rodríguez, remite la evaluación técnica al SG-SST correspondiente al proceso de contratación Directa PN CESAP CD 013 2024, así:

ACTA - 000522 - AREAD GRUCO - 2.25, QUE TRATA SOBRE EVALUACION FINAL JURÍDICA, TÉCNICA, FINANCIERA - ECONÓMICA, AMBIENTAL Y SG-SST PROCESO DE CONTRATACIÓN DIRECTA PN CESAP CD 013-2024, OBJETO ES FACTURACIÓN ELECTRÓNICA POS Y FRONT PARA EL CENTRO SOCIAL DE AGENTES Y PATRULLEROS DE LA POLICÍA NACIONAL.

Respetuosamente me permito remitir la evaluación de las condiciones de seguridad y salud en el trabajo presentadas para el proceso PN CESAP CD 013 - 2024, cuyo objeto es "FACTURACIÓN ELECTRÓNICA POS Y FRONT PARA EL CENTRO SOCIAL DE AGENTES Y PATRULLEROS DE LA POLICÍA NACIONAL" así:

1. **SISTEMAS DE INFORMACIÓN EMPRESARIAL S.A.** identificado con NIT. 890.319.193-3, representado legalmente por Juan Carlos Rodríguez Arango identificado con cedula de ciudadanía 10.131.429.

CONDICIONES SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO					
ITEM	CUMPLIMIENTO	PRODUCTO	FECHA DE ENTREGA	CUMPLE	NO CUMPLE
1	El Oferente deberá cumplir con lo señalado en el Capítulo 6, del Decreto 1072 de 2015 "Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Trabajo", define las directrices de obligatorio cumplimiento para implementar el Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST), que deben ser aplicadas por todos los empleadores públicos y privados, los contratantes de personal bajo modalidad de contrato civil, comercial o administrativo, las organizaciones de economía solidaria y del sector cooperativo, las empresas de servicios temporales y tener cobertura sobre los trabajadores dependientes, arrendatarios, trabajadores cooperados y los trabajadores en misión. Y observancia a la resolución número 0312 de 2019 Estándares Mínimos del Sistema de Gestión de SST, en su Artículo 2, se deberá tener en cuenta el campo de aplicación	Documento firmado por el representante legal de la empresa oferente (persona Natural o Jurídica) donde relacione el tipo de empresa o entidad, (Micro, pequeña, mediana o gran empresa), actividad económica principal, clase de riesgo, incluir el número de trabajadores permanentes indicando la labor u oficios que desarrollan en forma general; de la misma manera certificado de ARL donde se evidencie el porcentaje de cumplimiento del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo. El certificado de la ARL deberá tener una vigencia no mayor a 3 meses.	Presentación de la propuesta	X	
2	Se debe realizar el pago de las prestaciones Sociales a las que está obligado de acuerdo a la modalidad de contrato que tenga con las personas que prestan sus servicios de la misma manera la afiliación a la ARL deberá garantizar la cobertura de acuerdo a las funciones de cada cargo.	Enviar al supervisor del contrato mensualmente la planilla detallada del pago de seguridad social del personal vinculado a la actividad desde el momento de adjudicado el contrato hasta la terminación del mismo.	Durante la ejecución del contrato de forma mensual	NA	
3	El oferente se compromete seguir las directrices de evaluación al SGSST, para los contratistas, en atención a la implementación del Sistema de Gestión y Seguridad y Salud en el Trabajo en la Policía Nacional, mediante la Resolución No. 01956 del 25 de abril de 2018, "Por la cual se adopta las directrices de evaluación al SGSST, para los contratistas y subcontratistas, bajo cualquier modalidad de contrato civil, comercial y administrativo, organizaciones de economía solidaria y del sector cooperativo, a las agremiaciones u asociaciones que afilien trabajadores independientes al Sistema de Seguridad Social Integral, las empresas de servicios temporales, estudiantes afiliados al Sistema General de Riesgos Laborales, trabajadores en misión y las personas	Documento de compromiso firmado por el Representante legal de la empresa oferente (Persona Natural o Jurídica)	Con la presentación de la oferta	X	

ACTA - 000522 - AREAD GRUCO - 2.25, QUE TRATA SOBRE EVALUACION FINAL JURÍDICA, TÉCNICA, FINANCIERA - ECONÓMICA, AMBIENTAL Y SG-SST PROCESO DE CONTRATACIÓN DIRECTA PN CESAP CD 013 2024, OBJETO ES FACTURACIÓN ELECTRÓNICA POS Y FRONT PARA EL CENTRO SOCIAL DE AGENTES Y PATRULLEROS DE LA POLICÍA NACIONAL.

	naturales o jurídicas, que deban ejecutar cualquier objeto contractual y/o se vinculen a la Policía Nacional, a través de contratos de prestación de servicios y los visitantes permanentes y transitorios a los centros de trabajo", como requisito de cumplimiento para los contratistas.				
4	El Oferente debe garantizar el cumplimiento de todas las normas de Seguridad y Salud en el Trabajo, que le aplique durante la ejecución del contrato; en cumplimiento con el Decreto 1072 del 2015 y la Resolución 0312 de 2019 "Por medio de la cual se definen los estándares mínimos del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST"	Documento de compromiso firmado por el Representante legal de la empresa oferente (Persona Natural o Jurídica).	Con la presentación de la oferta.	X	
5	En caso de presentarse un accidente de Trabajo, se debe realizar el respectivo reporte e investigación dentro del tiempo reglamentario; dicha investigación deberá estar firmada por un responsable de SST y COPASST presentará una copia de la documentación al Área de Seguridad y Salud en el Trabajo del Centro Social.	Documento de compromiso firmado por el representante legal de la empresa oferente (Persona Natural o Jurídica)	Presentación de la propuesta	X	
6	INGRESO DEL PERSONAL Se debe presentar al ingresar a las instalaciones del Centro Social, al supervisor del contrato y a Seguridad y Salud en el Trabajo, copia de las planillas de pago de la seguridad social, notificación de las funciones del personal con el fin de verificar y autorizar el ingreso; de la misma manera deberá garantizar que su personal esté debidamente identificado portando uniforme y carnet de ARL en un lugar visible.	Documento de compromiso frente a este requerimiento	Al momento de presentar la oferta	X	

CONCEPTO: Después de realizada la evaluación el oferente **SISTEMA DE INFORMACIÓN EMPRESARIAL S.A.** identificado con **NIT. 890.319.193-3**, este **CUMPLE** con las condiciones de seguridad y salud en el trabajo.

Lo anterior para su conocimiento y fines pertinente.

CONSIDERACIÓN DEL COMITÉ EVALUADOR

No. Oferentes	RAZÓN SOCIAL	JURIDICA	FINANCIERO	TECNICA	AMBIENTAL	SG-SST
1	SISTEMAS DE INFORMACIÓN EMPRESARIAL SA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

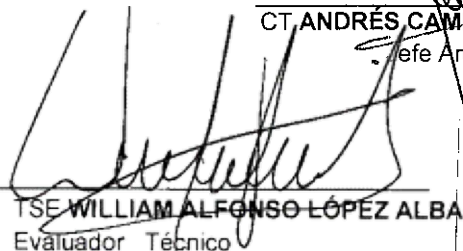
3. RECOMENDACIÓN DEL COMITÉ EVALUADOR

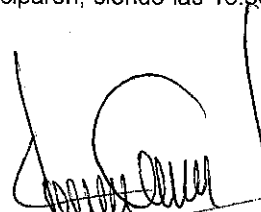
Teniendo en cuenta que la oferta cumple con la totalidad de los requisitos Jurídicos, Económicos – Financieros y Técnicos (SG-SST, Ambientales), los profesionales de las diferentes disciplinas designados como evaluadores, informan al comité de adquisiciones para adelantar las actuaciones administrativas y contractuales a que hay lugar como quiera que, la empresa **SISTEMAS DE INFORMACIÓN EMPRESARIAL SA** NIT. 890.319.193-3, cumplió a cabalidad con los requisitos señalados en la invitación, para el proceso de contratación directa PN CESAP CD 013 2024, cuyo objeto es Facturación electrónica Pos y Front para el Centro Social de Agentes y Patrulleros de la Policía Nacional".

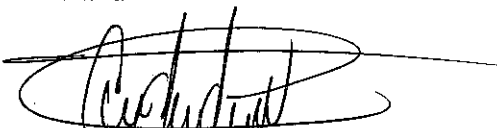
ACTA - 000522 - AREAD GRUCO - 2.25, QUE TRATA SOBRE EVALUACION FINAL JURÍDICA, TÉCNICA, FINANCIERA - ECONÓMICA, AMBIENTAL Y SG-SST PROCESO DE CONTRATACIÓN DIRECTA PN CESAP CD 013 2024, OBJETO ES FACTURACIÓN ELECTRÓNICA POS Y FRONT PARA EL CENTRO SOCIAL DE AGENTES Y PATRULLEROS DE LA POLICÍA NACIONAL.

Se firma la presente acta por quienes participaron, siendo las 16:30 horas del día seis (06) del mes de febrero de 2024.

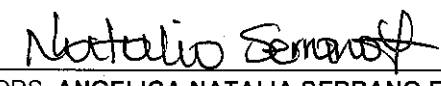
CONVOCATORIA:


TSE WILLIAM ALFONSO LÓPEZ ALBA
Evaluador Técnico


CT ANDRÉS CAMILO BENAVIDES PEDRAZA
Jefe Area Administrativa


OPS. CAMILO ANDRÉS ANGEL NARANJO
Evaluador Financiero - Económico


OPS NIDIA ISABEL LÓPEZ RODRÍGUEZ
Evaluadora SG-SST


OPS. ANGELICA NATALIA SERRANO FRANCO
Evaluador Ambiental (SGA)


OPS. JOHN FERNANDO CALDERON
Evaluador Jurídico

Elaboró: TEM Luisa Maria Camacho Rojas - Técnico de Contratos
Fecha de elaboración: 06/02/2024
Ubicación: documentos/procesos/2024

Diagonal 44 No 68 B - 30
Teléfono 7445124
cesap.gruco@policia.gov.co
www.cesap.gov.co

